



JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., siete (7) de diciembre de 2022

Número Proceso: **11001 31 05 024 2019 00203 00**

Inicio audiencia: 9:03 am del 7 de diciembre de 2022

Fecha final Audiencia: 9:52 am del 7 de diciembre de 2022

Demandante: Andrés Castillo Rodríguez

Demandado: Subred Integrada de Servicios de Salud Sur

INTERVINIENTES

Juez

Apoderados de las partes

Nota en instalación: Se identifican los apoderados de las partes.

Nota en instalación: El Despacho se constituye en audiencia de Juzgamiento y procede a dictar sentencia, cuya parte resolutive indica lo siguiente:

“PRIMERO: DECLARAR la existencia de un contrato de trabajo entre ANDRÉS CASTILLO RODRÍGUEZ y el HOSPITAL VISTA HERMOSA I NIVEL ESE HOY SUBRED INTEGRA DE SERVICIOS DE SALUD SUR, el cual inició el 24 de junio de 2013 y hasta el 31 de julio de 2016, en el cual el actor devengó la suma de \$1.465.461 para el año 2013, de \$1.426.416 para el año 2014, de \$1.549.125 para el año 2015, y de \$1.514.142 para el año 2016, conforme la parte motiva de la providencia.

SEGUNDO: CONDENAR a la demandada HOSPITAL VISTA HERMOSA I NIVEL ESE HOY SUBRED INTEGRA DE SERVICIOS DE SALUD SUR, a reconocer y pagar a ANDRÉS CASTILLO RODRÍGUEZ los siguientes conceptos:

a. A la suma de \$4.746.194 por concepto de auxilio de cesantías de todo el tiempo laborado.

b. A la suma de \$1.153.098 por concepto de prima de vacaciones de todo el tiempo laborado.

c. A la suma de \$2.306.196 por concepto de prima de navidad de todo el tiempo laborado.

d. A la suma de \$1.723.087 por concepto de compensación en dinero de las vacaciones.

e. Condenar al demandado a realizar el pago de los aportes a seguridad social en pensiones correspondiente al 24 de junio de 2013 y hasta el 31 de julio de 2016, junto con sus respectivos intereses de mora liquidados por el fondo de pensiones que escoja el demandante, o al que se encuentre afiliado, para tal fin, tomando como ingreso base de liquidación la suma de \$1.465.461 para el año 2013, de \$1.426.416 para el año 2014, de \$1.549.125 para el año 2015, y de \$1.514.142 para el año 2016.

f. A la suma de \$50.471 diarios a partir del 01 de noviembre de 2016 y hasta cuando se efectúe el pago de las acreencias adeudadas por concepto de indemnización moratoria establecida en el artículo 1 del Decreto 797 de 1949.

TERCERO: ABSOLVER al demandado HOSPITAL VISTA HERMOSA I NIVEL ESE HOY SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR de las demás pretensiones elevadas por el actor ANDRÉS CASTILLO RODRÍGUEZ, por las razones expuestas en la parte motiva de la sentencia.

CUARTO: DECLARAR PARCIALMENTE PROBADA la excepción de prescripción respecto de los derechos causados entre el 24 de junio de 2013 y el 13 de noviembre de 2015, a excepción del auxilio de cesantías y los aportes al sistema integral de seguridad social en pensiones, de conformidad con la parte motiva de esta providencia.

QUINTO: CONDENAR en costas, incluidas las agencias en Derecho, a la parte demandada en la suma única de \$2.500.000, y a favor del demandante.

SEXTO: REMITIR copia de esta providencia a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, conforme lo normado en el artículo 48 de la ley 2080 de 2021.

SÉPTIMO: En caso de no ser apelada la sentencia, se ordena remitir el proceso a la Sala laboral del Tribunal Superior de Bogotá en grado jurisdiccional de consulta a favor de la demandada.”

La anterior decisión se notifica en estrados a las partes.

Nota en instalación: Los apoderados judiciales de las partes presentan recurso de apelación contra la sentencia. El Despacho concede los recursos en el efecto suspensivo, así las cosas, se ordena enviar las diligencias a la **Sala laboral del Tribunal Superior de Bogotá**.

La anterior decisión se notifica en estrados a las partes.

El Juez,


LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

La secretaria


LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN

Link audiencia:

[AUDIENCIA PROCESO ORDINARIO LABORAL 110013105002420190020300 DE ANDRES CASTILLO RODRIGUEZ CONTRA HOSPITAL VISTA HERMOSA I NIVEL E.S.E. HOY SUBRED INTEGRADA - 20221207_090258-Grabación de la reunión.mp4](#)